





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

139,04,3,-0068 (19)

Bitácora:

19/G1-0101/01/19

Lugar:

Nuevo León

Fecha:

22 de Enero de 2019

EJIDO DULCES NOMBRES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.1.- 0254 (18) de fecha 26 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|-----|------------------|----------------|------------------------------|----------------------------|
| Ejido Dulces Nombres, General Zaragoza, S-19-024-DUL-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,282.684 Metros cúbicos rollo | 180 | 116 | 295 | 21372053 | 21372232 |
| Ejido Dulces Nombres, General Zaragoza, S-19-024-DUL-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 155.403 Metros cúbicos rollo | 20 | 296 | 315 | 21372233 | 21372252 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Febrero de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Y RECURSOS NATURALES

V RECURSOS NATURALES

ING. PABLO CHÁVEZ MARTINEZ N NUEVO LE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR

PALACIO FEDERAL No. 500 1ER. PISO, GUADALUPE NUEVO LEÓN www.gob.mx/semarnat Tels: (81) 83698902; delegado@nl.semarnat.gob.mx